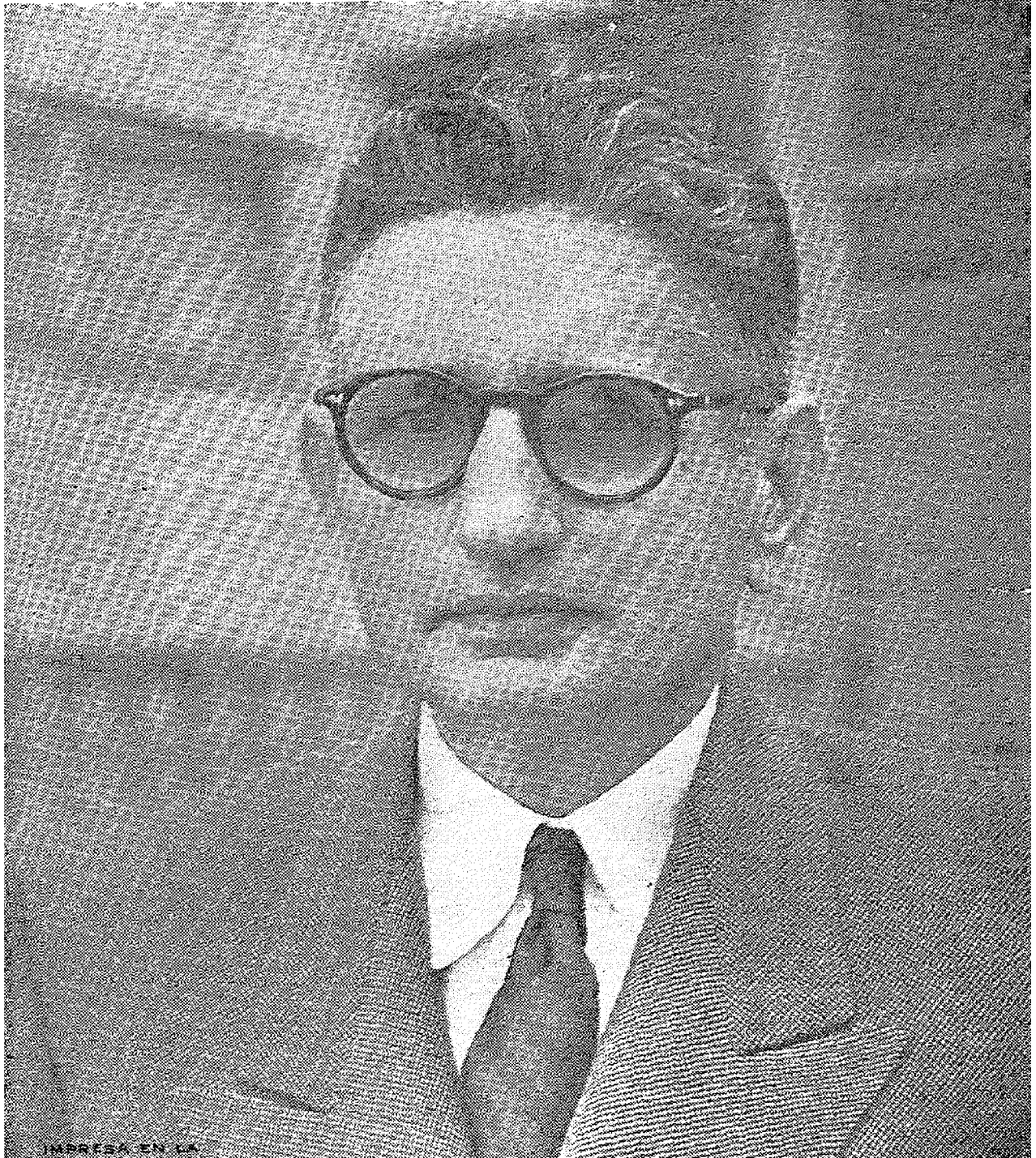


CORREOS DE HONDURAS

ORGANO OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS




IMPRESA EN LA

SECCION EDITORIAL

Palabras Iniciales

COMO un homenaje de los empleados del Correo Nacional al Excelentísimo Señor jefe de Estado don Julio Lozano Díaz, inicia su jornada este Órgano Oficial del Correo de Honduras.

Nace esta publicación precisamente en esta fecha, por ser la que marca el nacimiento del Ciudadano Ilustre que por sus múltiples prendas personales se ha hecho acreedor al respaldo del pueblo hondureño; de ese pueblo que sabe aquilatar al hombre por su estructura moral y su dinamismo, su talento y su celo por los intereses de la patria, antes que por el color de su divisa.

La llegada de Julio Lozano Díaz al Poder fue la solución más acertada al problema político surgido después del 5 de diciembre de 1954, cuando el país estuvo al borde del caos y por lo tanto haciendo peligrar la gran conquista de la paz, que tanta  lágrimas costó al sufrido pueblo hondureño.

Surge esta publicación con el primordial fin de ser un indicador o guía del Servidor Postal, dándole pautas y señalándole senderos. Nos proponemos darle cabida en sus páginas a toda idea que signifique mejoramiento, superación o adelanto ya que al llegar a este delicado puesto lo hicimos comprometiéndonos íntimamente a proceder con la mayor rectitud, el mayor celo y dinamismo, para elevar el Correo de Honduras al más alto nivel de prestigio y confianza tanto dentro de nuestros límites geográficos, como fuera de ellos.

“**CORREOS DE HONDURAS**” saluda a las Supremas Autoridades Centrales en la forma más respetuosa, envía un cordial saludo a la prensa nacional y extranjera y en forma muy especial a las publicaciones afines de la UPU.

LA DIRECCION.

«**CORREOS DE HONDURAS**» — 5

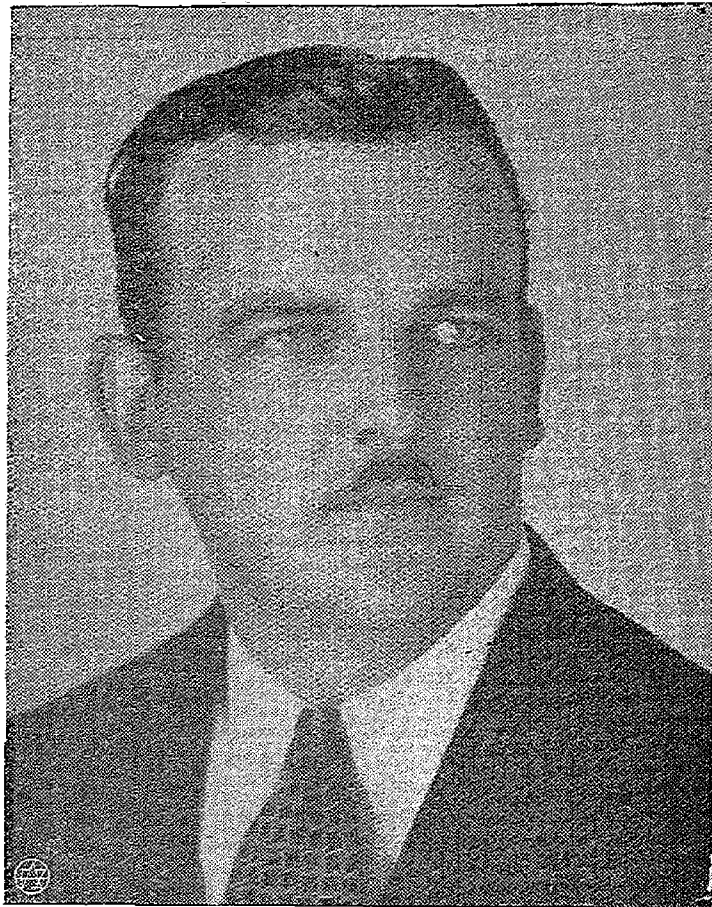
En nuestro país hay elementos sumamente valiosos que por su modestia y humildad y por su proverbial desprendimiento se han mantenido alejados de las altas posiciones burocráticas, después de haber prestado su valioso concurso en el desarrollo de los acontecimientos políticos.

Un ejemplo claro y positivo lo tenemos en la persona del Doctor don Raúl Agüero Vega, profesional distinguido y figura destacada de nuestro mundo social y político. El, a pesar de haber tomado participación activa en las luchas por la conquista de mejores derechos para el pueblo hondureño, y a pesar de estar llamado a ocupar posiciones ventajosas por su condición de hombre capacitado, probo, dinámico y de corazón noble, siempre se ha mantenido alejado de donde se reparten las prebendas y canongías porque ha juzgado que su deber es solamente servir a la patria sin reclamar recompensa alguna.

Durante su vida profesional y política sólo ha aceptado dos cargos: el de Cónsul de Honduras en Filadelfia, Estados Unidos de Norteamérica y el de Dentista de las Escuelas Normales de esta Capital. Ambos cargos han sido ad-honorem.

Hoy, atendiendo a los dictados de la amistad y a los reclamos del Gobierno que lo necesita para que colabore en las funciones gubernativas que han de evolucionar nuestras instituciones nacionales a fin de mejorar la vida de la ciudadanía hondureña, ha aceptado el cargo de Director General de Correos.

En este delicado cargo que implica grandes responsabilidades, sabrá hacer honor a la confianza que el Señor Jefe de Estado ha depositado



DR. RAUL AGUERO VEGA

en él y a las aspiraciones de los hondureños que necesitamos de servicios eficientes que vayan encaminándose por las rutas de la superación y de la técnica que exige la vida moderna.

Estamos seguros que saldrá airoso en el desempeño de este importante cargo, no sólo por su capacidad, por su dinamismo y por su buena voluntad sino porque cuenta con el decidido respaldo de todos sus subalternos que tenemos en él a un Jefe digno, cuyos modales caballerosos y su carácter suave y afable tiene comprometida nuestra gratitud.

Sean las presentes líneas la comprobación más exacta de la estimación y cariño que el personal del Correo Nacional guarda para nuestro Director, Dr. Raúl Agüero Vega.

Finalidades

del

Boletín del Correo Nacional de Honduras

El Servicio Postal es un ramo gubernamental de los más difíciles, de los más delicados y de mayor complicación. Su buen funcionamiento y su eficiencia reclaman atención especialísima y un constante esfuerzo que satisfaga las necesidades del público, que en este aspecto es muy exigente.

Honduras se ha incorporado a las demás naciones civilizadas del mundo moderno y necesita marchar a tono con las nuevas modalidades que imponen el minuto. De acuerdo con esto, es preciso que el Servicio Postal que sirve de punto de enlace entre aquéllas, logre el mayor perfeccionamiento posible en sus funciones a efecto de que las relaciones internacionales se fortalezcan con más efectividad y de que el pueblo logre mejores beneficios mediante el empleo de nuevas técnicas que aparten el Servicio de los procedimientos rutinarios, que ya han pasado de moda.

El Excelentísimo Señor Jefe de Estado, don Julio Lozano Díaz, hombre probo, dinámico y patriota ciento por ciento está propuesto a convertir a Honduras en una Nación rica y próspera mejorándola en todos sus aspectos y dotándola de servicios rápidos y eficientes que permitan vigorizar la iniciativa privada y el logro de un standard de vida para el hondureño, en consonancia con las necesidades humanas.

Nuestro querido Director, Doctor don Raúl Agüero Vega, fiel intérprete de los patrióticos anhelos del Señor Jefe de Estado está dispuesto también a sumar su aporte valioso para la culminación de tan patriótica y meritoria obra, poniendo en juego todas sus aptitudes, todo su empeño y toda su buena voluntad a modo de mejorar en cuanto le sea posible el Ramo de Correos que tan acertadamente se le ha encomendado, seguro de que, con la bondadosa colaboración del pueblo hondureño

y de todo el personal de Correos del país, logrará la hermosa finalidad que persigue.

Con este motivo y con el encomiable propósito de ofrecer un homenaje de simpatía, de respeto y de cariño al Excelentísimo Señor Jefe de Estado con ocasión de su feliz cumpleaños hoy 27 de marzo, surge hoy a la luz pública "Correos de Honduras", desde cuyas páginas trabajaremos constante e intensivamente con el deseo de orientar mejor la opinión general ofreciendo a los hondureños de todos los confines de la República los detalles más importantes que se relacionan con el Servicio, e instruyéndolos en cuanto nos sea posible, a modo de que se comprenda mejor lo delicado de nuestro cometido y la necesidad que tenemos de colaborar todos conjuntamente para que los bien intencionados esfuerzos de nuestro Director sean premiados con el mejor de los éxitos.

El imperativo del momento en que vivimos y el deseo de nuestro Director de ofrecer al pueblo hondureño un servicio más eficiente mediante procedimientos más en concordancia con las necesidades actuales, nos imponen la tarea de publicar el presente BOLETIN, el que estamos seguros será del completo agrado de todos.

Además de que por medio de sus columnas se impartirán importantes conocimientos tanto para los empleados del Ramo como para todo ciudadano en particular, procuraremos que lleve material selecto, ameno e interesante como una contribución efectiva de parte de nuestro Director, a la cultura nacional.

Al presentar nuestro saludo atento y cordial a la prensa nacional y extranjera, rogamos se nos honre con su valioso canje.

JORGE TROGHEZ M.

«CORREOS DE HONDURAS» —>

NOTITA BREVE

Surge a la luz pública el primer número de una publicación más en el ambiente cultural del País con el nombre de "Correos de Honduras". Sabemos que tendrá las características de un boletín informativo, a la vez que se convertirá en órgano de orientación para el servicio Postal de Honduras, que por su carácter de institución al servicio del público, precisa levantarlo, desterrando de su funcionamiento la rutina, para lo cual deberán traer-se los sistemas modernos para su mayor eficiencia y rendimiento, así como también propender a la dignificación, si cabe aquí el concepto, de su Personal.

El Director del nuevo mensajero es el señor Director General de Comunicaciones Postales, Dr. Raúl Agüero Vega, cuya militancia en las luchas literarias es bien conocida.

Decimos que "Correos de Honduras" como ór-

gano de difusión, adviene para llenar ingentes necesidades del servicio Postal, ya que estando en un clima de verdadera coordinación con los Poderes Centrales, toda iniciativa, con vistas al mejoramiento en todas sus facetas, merece el apoyo y la simpatía general especialmente en este caso en que dada la importancia que para el público tiene un buen servicio, su renovación es acreedora de la confianza en todas partes del mundo, así como también es una de las maneras de garantizar y de impulsar los intereses de la generalidad.

Vayan nuestras voces de aliento para todas y cada una de las personas que en carácter de fundador y en carácter de director y colaboradores de "Correos de Honduras", se están preocupando por darle nuevos derroteros a uno de los más importantes servicios del Estado.

HERLINDA DE ZELAYA

A QUIEN INTERESE

LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS,
a los interesados, HACE SABER: — que no tiene ingerencia alguna en el expendio de sellos postales; pues la venta de especies fiscales corresponde exclusivamente a la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, por medio de las ADMINISTRACIONES DE RENTAS de la República.

Está para Visitarnos el Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, Señor Miguel A. Alvarez

Mediante un comunicado especial se ha hecho del conocimiento de La Dirección General de Correos el próximo ingreso a esta Capital, del señor Director de la Oficina Internacional de la Unión Postal de las Américas y España, con sede en Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Tan importantísima personalidad está haciendo un recorrido por los países de América con el propósito de cambiar impresiones con Directores y Administradores de Correos, así como también, con el de ponerse de acuerdo con los mismos para los trabajos preparatorios del VII Congreso Internacional de la Unión que tendrá efecto próximamente en Bogotá, Capital de la República de Colombia.

mente en Bogotá, Capital de la República de Colombia.

Aunque no se sabe la fecha exacta en que arribará a Tegucigalpa el Sr. Alvarez, ya nuestro activo y diligente Director General, de acuerdo con el Señor Ministro del Ramo, está haciendo los preparativos para ofrecerle una bien merecida recepción, de acuerdo con la condición de su elevado rango.

“Correos de Honduras” hace presente de manera anticipada, a tan culto y distinguido visitante, su atento y cordial saludo de bienvenida, haciendo votos porque en su jira por los países de América coseche muchos y muy lucidos triunfos.



SOBRE EL USO DEL SELLO: “RECIBIDA EN EL ESTADO QUE PRESENTA”

El Servicio Postal es complejo y difícil. Aunque los empleados del Ramo se esfuercen con el deseo de satisfacer plenamente al público, éste jamás está conforme; siempre tiene reclamos que hacer, no importa de parte de quién esté la culpa.

Uno de los tantos motivos para reclamos es el uso del sello que dice: “RECIBIDA EN EL ESTADO QUE PRESENTA”. Este se aplica a las cartas o paquetes que durante el transporte han sido rotos y que tienen peligro de que se extravíe su contenido; cuando hay señales visibles de violación o cuando se sospecha que hubo tentativa de la comisión de este delito. La intención es que el destinatario sepa que la pieza llegó al Correo en mal estado y que ha sido respetada dándole curso sin hacerle ninguna enmienda.

Pero el público ha “tomado el rábano por las hojas” y se imagina que se trata de sustraer todo o parte del contenido amparados por la salvedad del sello.

Con motivo de los insistentes reclamos, los servidores del Gobierno en este Ramo han optado por marcar toda pieza que viene sucia, medio rota, despegada o que tenga señales de haber sido pegada

por dos veces. También esto ha causado descontento e inconformidad por parte del pueblo. Para evitar tantas complicaciones, la Dirección General ha acordado últimamente que el mencionado sello sólo se pondrá a las piezas que traigan señales de haber sido violadas, las que acusen sospechas de que se han pretendido abrir, o las que vengán rotas y de cuya ruptura pueda perderse algo de su contenido.

Esta disposición debe ser conocida y puesta en práctica por los empleados del Ramo de la República ciñéndose estrictamente a ella. De lo contrario se sujetarán al reclamo y a las sanciones correspondientes.

Tenemos que agregar que el Señor Director General de Correos está en la mejor disposición de esforzarse porque se maneje la correspondencia con la mayor pulcritud y que se rinda la mayor eficiencia en el servicio, como medio de secundar la obra constructiva en que está empeñado el Señor Jefe de Estado.

El público debe estar plenamente seguro de que su correspondencia estará garantizada durante su paso por las oficinas de Correos del País.

VOCABULARIO TÉCNICO-POSTAL

DEFINICION DE LOS TÉRMINOS USUALES

Apuntes por A. A. Andrade

— I —

REPRESENTA EL PAGO DEL FRANQUEO

VALORES POSTALES

Estampillas
Tarjeta postal
Cupón respuesta internacional

FRANQUEO

Es la forma de abonar el porte, tasa, derecho o sobretasa.

Porte: Tasa ordinaria por la conducción de un envío.

Tasa o derecho: Importe que se paga por una categoría o condición especial.

Sobretasa: Importe adicional por vía extraordinaria.

Libre porte: Exentos de porte.

Estampilla oficial: Franqueo de envíos oficiales.

Cargo: Suma con que se grava una pieza cargante o con franqueo insuficiente.

Máquinas Franqueadoras: Elemento destinado a franquear los sobres.

Franqueo a pagar: Leyenda que se coloca en los sobres y que reemplaza a las estampillas.

CATEGORIA

Ordinaria: Común y no sujeta a control.

Certificada: Régimen de control, circula documentada.

Por "expres": De preferencia asegurar mayor celeridad en su entrega.

Simples: Cuando no supera en peso el porte básico.

Aérea: A circular por vía aérea.

OPERACIONES

Imponer: Depositar en las oficinas una pieza postal.

Depositar: Echar al buzón la correspondencia.

Sellar u obliterar: Inutilizar las estampillas con el sello fechador.

Aceptar: Recibir en las ventanillas las piezas impuestas.

Recolectar: Revisar los buzones y retirar la correspondencia.

Clasificar: Separar la correspondencia por puntos de destino, vías, zonas, sectores, radio o casilleros.

Expedir: Dar salida a la correspondencia.

Distribuir: Llevar la correspondencia a domicilio.

Apertura: Abrir los despachos de correspondencia llegados a una oficina.

Valija: Cualquier despacho formado con correspondencia.

Saco: Bolsa que contiene los despachos.

Guía: Documento que detalla el contenido de los despachos.

SERVICIOS ESPECIALES

Cartas con Valor Declarado: Envío de efectivo con guía adjunta previa declaración del importe.

Última hora: Franqueo especial para expedir una pieza hasta último momento.

Lista de Correos: Envío retirado por el destinatario previa identificación del destinatario.

Envíos Rezagados: Nómina de la correspondencia rezagada, por diferentes motivos.

Apartado Postal: Casilleros para el público de donde retira su correspondencia con su llave respectiva.

PRINCIPIOS GENERALES

Inviolabilidad: Garantía fundamental que asegura el secreto de la correspondencia.

Secreto profesional: Deber del empleado postal que consiste en no divulgar nada de lo relativo al servicio.

Monopolio: Exclusividad del Estado en el transporte de la correspondencia.

Indemnización: Resarcimiento del daño causado por extravío, pérdida o deterioro de envíos postales.

CORRESPONDENCIA EPISTOLAR

CLASES DE ENVIOS POSTALES.

Carta: Comunicación de carácter actual y personal o envío totalmente cerrado.

Tarjeta Postal.

Sencilla: Forma abreviada de carta.

Tarjeta Postal con respuesta pagada.

"Phonopost": Comunicación grabada en discos.

IMPRESOS

Ordinario: Reproducción gráfica de textos o dibujos hechos sobre papel o materia similar por procedimientos mecánicos. Industriales.

En relieve para uso de ciegos: Producciones confeccionadas por sistemas de escritura en relieve.

Libros de edición: impresos constituidos por obras impresas y editadas en el país.

Papeles de negocios: Pieza constituida por documentos comerciales o envíos similares.

CLASES DE ENVIOS POSTALES

Muestra sin valor: Ejemplar o parte de un objeto a servir de modelo.

Pequeños paquetes: Envío de efectos, artículos o mercaderías en pequeñas cantidades.

Oficio: Envío oficial de Oficinas del Estado.

Valija Diplomática: Correspondencia oficial del Cuerpo Diplomático.

Cambio de domicilio: Informar al correo a fin de que la correspondencia sea llevada al nuevo domicilio.

OTROS SERVICIOS

Cambio de dirección: Consignar nueva dirección a un envío.

Devolver: Entregar un envío al propio remitente.

Mal envío: Encaminar una pieza a un destino diferente al consignado en su cubierta.

Facsimil: Modelo de cubierta, direcciones u otros elementos del servicio postal.

Balance: Registro de la entrada, salida y existencia de la correspondencia de control.

Reparto: Sector de un radio de distribución.

Radio Postal: Perímetro que se delimita a efectos de la distribución de la correspondencia.

Soñaba el Abad de San Pedro y Yo También sé Soñar

JOSE CECILIO DEL VALLE

“La América estaba dividida en dos zonas contrarias entre sí; obscurá la una como la esclavitud, luminosa la otra como la libertad.

Nueva España, Guatemala, San Salvador, Comayagua, León y Panamá formaban una extensión inmensa de territorio sometido al Gobierno español. El nuevo reino de Granada, Santa Fe, Caracas, Buenos Aires y Chile, formaban un espacio dilatado de tierra libre e independiente.

Si en el antiguo mundo los países septentrionales eran el sueño de la libertad, en el nuevo los australes fueron la tierra venturosa donde brotó primero.

El Sur se cubría de sangre por defender sus derechos; y el Norte mandaba millones al Gobierno que intentaba sofocar aquellos derechos.

No hubo simultaneidad en la causa justísima de nuestra independencia; y esta falta grave aumentó las fuerzas de España; entorpeció la marcha de América; y fue origen de males que llovió el amigo de los hombres.

La unidad de tiempo es en los grandes planes la que multiplica la fuerza y asegura el suceso; la que hace que dos tengan más poder que un millón. Cien mil fuerzas obrando en periodos distintos sólo obran como una. Diez fuerzas obrando simultáneamente obran como diez.

No marchó la América con el plan que exigía la magnitud de su causa. Lo que hace derramar más lágrimas; lo que penetra más la sensibilidad; lo que más horroriza a la naturaleza es lo que vió en los países más hermoeados por ella. Sangre y revoluciones son los sucesos que refiere la Historia; muerte y horrores son los hechos de sus anales.

La pluma se resiste a escribirlos; la memoria se niega a recordarlos. Volvamos los ojos a lo futuro. Ya está proclamada la independencia en casi toda la América; ya llegamos a esa altura importante de nuestra marcha política; ya es acorde en el punto primero la voluntad de los americanos. Pero esta identidad de sentimiento no produciría los efectos de que es capaz, si continuaran aisladas

las provincias de América sin acercar sus relaciones; y apretar los vínculos que deben unirlos.

Separadas unas de otras, siendo colocadas en un mismo hemisferio, el mediodía no existe para el Norte, y el Centro parece extranjero para el Sur y el Septentrión. El reposo de las unas, no es un bien para las otras; las luces de aquéllas no son una felicidad para éstas. Chile ignora el estado de Nueva España, y Guatemala no sabe la posición de Colombia.

La América se dilata por todas las zonas, pero forma un sólo continente. Los americanos están diseminados por todos los climas, pero deben formar una familia.

Si la Europa sabe juntarse en Congreso cuando la llaman a la unión cuestiones de alta importancia, la América no sabrá unirse en Cortes cuando la necesidad de ser, o el interés de existencia más grande la obliga a agregarse?

Oíd, americanos mis deseos. Los inspira el amor a la América que es vuestra patria y mi digna cuna. “

YO QUISIERA:

1º — Que en la provincia de Costa Rica o de León, se formase un Congreso general más expectable que el de Viena, más interesante que las dietas donde se combinan los intereses de los funcionarios y no los derechos de los pueblos;

2º — Que cada provincia de una y otra América mandase para formarlos, sus Diputados o representantes con plenos poderes para los grandes asuntos que deben ser el objeto de su reunión:

3º — Que los Diputados llevasen el estado político, económico, fiscal y militar de sus provincias respectivas, para formar con la suma de todos el general de toda la América.

4º — Que unidos los Diputados y reconocidos sus poderes se ocupasen en la resolución de este problema: Trazar el plan más útil para que ninguna provincia de América sea presa de invasores externos ni víctima de divisiones intestinas.

5º — Que resuelto este primer problema trabajasen en la resolución del segundo: Formar el

plan más eficaz para elevar las provincias de América al grado de riqueza y poder a que puedan subsistir.

6º — Que fijándose en estos objetos formasen: 1º la federación grande que debe unir a todos los Estados de América; 2º el plan económico que debe enriquecerlos.

7º — Que para llenar lo primero se celebre el pacto solemne de socorrerse unos a otros todos los Estados en las invasiones externas y divisiones intestinas: que se designase el contingente de hombres y dinero con que debiese contribuir cada uno al socorro del que fuese atacado o dividido; y para alejar toda sospecha de opresión, en el caso de guerra intestina, la fuerza que mandasen los demás Estados para sofocarla, se limitase únicamente a hacer que las diferencias se decidiesen pacíficamente por las Cortes respectivas de las provincias divididas, y obligarlas a respetar la decisión de las Cortes.

8º — Que para lograr lo segundo se tomasen las medidas, y se firmase el tratado general de comercio en todos los Estados de América, distinguiendo siempre con protección más liberal el giro recíproco de unos con otros, y procurando la creación y fomento de la marina que necesita una parte del Globo separado por mares de las otras.

Congregados para tratar estos asuntos los representantes de todas las provincias de América, qué espectáculo tan grande presentaría en un Congreso no visto jamás en los siglos, no formado nunca en el antiguo mundo, ni soñado antes en el nuevo!

No es posible enumerar los bienes que produciría. La imaginación más potente se pierde des- envolviendo unas de otras sucesivamente todas las consecuencias que se pueden deducir.

Se crearía un Poder que, uniendo las fuerzas de catorce o quince millones de individuos, haría a la América superior a toda agresión; daría a los Estados débiles la potencia de los fuertes y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos sabiendo éstos que existía una federación calculada para sofocarlas.

Se formaría un foco de luz que, iluminando la causa general de la América, enseñaría a sostenerla con todos los conocimientos que exigen sus grandes intereses.

Se derramarían desde un centro a todas las extremidades del Continente, las luces necesarias para que cada provincia conociese su posición comparada con las demás, sus recursos e intereses, sus fuerzas y riquezas.

Se unirían sabios, que teniendo a la vista el mapa económico y político de cada provincia podrían meditar planes y discurrir medidas de bien para todas las provincias en particular y para la América en general.

Se estrecharían las relaciones de los americanos unidos por el lazo grande de un Congreso común; aprenderían a identificar sus intereses; y formarían a la letra una sola y gran familia.

Se comenzaría a crear el sistema americano, o sea la colección ordenada de principios que deben formar la conducta política de la América, ahora que empieza a subir la escala que debe colocarla un día al lado de la Europa, que tiene sus sistemas y ha sabido elevarse sobre todas las partes del Globo.

La América entonces: la América, mi patria y la de mis dienos amigos, sería al fin lo que es preciso que llegue a ser; grande como el continente por donde se dilata, rica como el oro que hay en su seno; majestuosa como los Andes que la elevan y engrandecen.

Oh, Patria cara donde nacieron los seres que más amo. Tus derechos son los míos, los de mis amigos y mis paisanos. Yo juro sostenerlos mientras viva. Yo juro decir cuando muera: Hijos, defended a la América.

Recibe, Patria amada, este juramento. Lo hago en estas tierras que el despotismo tenía incultas y la libertad hará florecer.

Cuando no era libre, mi alma, nacida para serlo, buscaba ciencias que la distrajesen, lecturas que la alegrasen. Vagaba por las plantas; estudiaba esqueletos; medía triángulos; o se entretenía en fósiles.

La América será desde hoy mi ocupación exclusiva. América de día cuando escriba; América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es la América.

En este suelo nacimos; este suelo es nuestra patria. Será el patriotismo un delirio?

Febrero-1822.

ES PROHIBIDO ENVIAR BILLETES U OTROS VALORES POR CARTA

Es costumbre muy corriente entre nosotros mandar billetes, medallas, cadenas y otros objetos de poco valor dentro de las cartas, sin pagar ningún costo adicional y contraviniendo las disposiciones legales.

Si por desgracia el remitente sufre alguna pérdida, pone el grito en el cielo y hace un furioso reclamo a los empleados de Correos amenazando con delatarlos o con instruirles un proceso por hurto. Claro es que los que prestan sus servicios en este delicado Ramo forzosamente deben ser honrados a carta cabal y deben convertirse en centinelas vigilantes de los intereses del público. Pero no en todo caso tiene la razón éste, primero porque no hay seguridad de que intencionalmente se haya sustraído el objeto o el valor reclamado y segundo porque la Ley es clara y terminante y prohíbe que por vía postal se remitan papel moneda, monedas de plata y oro u otros valores análogos.

Como decíamos al principio, estos errores se cometen constantemente entre nosotros y ya es preciso que vaya poniéndose coto a estas irregularidades que a más de perjudicar al remitente, ponen en entredicho a los servidores del Gobierno en el Ramo Postal.

Con el propósito de que el público esté enterado de estos importantes detalles, reproducimos a con-

tinuación los artículos de la Ley de Correos que intervienen en el asunto:

“Artículo 9º — Es prohibido enviar por la vía postal, tanto en despachos simples como certificados, toda clase de monedas de oro, plata, níquel, cobre, billetes de banco, papel moneda, o cualesquiera otros títulos al portador; platino, oro o plata manufacturado o no; pedrería, alhajas u otros objetos preciosos”.

“Artículo 10º — Se exceptúan de esta prohibición:

1º — Los valores oficiales que se cursan entre las oficinas públicas.

2º — Los billetes y valores de la Lotería Nacional de Beneficencia.

3º — Los valores que se envían a las empresas periodísticas siempre que los remitentes paguen el porcentaje que señala el Reglamento de Correos.

4º — Los que se consignan en el servicio de cartas con valor declarado”.

Rogamos tomar nota de lo que dispone la Ley para que poco a poco vaya desterrándose esta perjudicial costumbre.



AMERICANISMO

Mi esperanza en América es cada día más fuerte. América no es un problema, ni un hecho siquiera: es un decreto soberano, irrevocable del Destino. Este mundo no se puede ligar a nada. Los dos grandes océanos del mundo lo rodean y el corazón de los americanos es absolutamente independiente.

SIMON BOLIVAR

La América ha de promover todo lo que acerque a los pueblos, y de abominar todo lo que los aparte. En esto, como en todos los problemas humanos, el porvenir es la paz (1882).

Pueblo y no pueblos decimos de intento, por no parecernos que haya más que uno del Bravo a la Patagonia. Una ha de ser, pues que lo es, AMERICA.

JOSE MARTI

EL SERVICIO POSTAL ES MAS VIEJO QUE EL ESTADO

Por EDWARD BOYKIN

(Datos tomados de "The Washington Star
Pictorial Magazine")

No se puede creer, que Benjamín Franklin se hubiera imaginado, que un día el Correo Americano despacharía un total de 50 billones de piezas de correspondencia en un año, como lo hizo en 1953.

Compare este número, con las 250.000 cartas e impresos, manejados en tiempo de Franklin.

Director General de Correos del Presidente Eisenhower, Arthur Summerfield, es el 57º Jefe de este Departamento, que fue inaugurado el 26 de julio de 1775, cuando el Congreso Continental nombró a Franklin Director General de Correos, para organizar el correo de las 13 Colonias Unidas. Esto significa, que este servicio, es mas viejo que la Nación.

Durante la Revolución, se necesitaba valerosos y caballos rápidos, para llevar el correo, a través de tropas enemigas, o asaltadores. El Archivo del Departamento está lleno de aventuras terroríficas de estos jinetes que cumplieron la orden del Departamento, "El Correo debe pasar".

En 1789, cuando el Presidente Washington nombró a Samuel Osgood primer Director General de Correos, bajo la Constitución, hubo solamente 75 Administradores de Correos y las entradas del Departamento al año, eran de 38 mil dólares.

Ahora, hay 42.000 Administradores de Correos y la entrada anual, pasa de \$1.750.000.000 (mil seiscientos cincuenta millones de dólares).

En 1789, la Nación tenía solamente 2.400 millas de carreteras postales. El franqueo para una carta de una sola página, hasta cuarenta millas, era de 8 centavos de dólar, hasta 90 millas, \$0.10 y hasta 500 millas, \$0.25.

Hoy, una carta que pesa una onza para cualquier parte de Estados Unidos y Posesiones, va por \$0.03.

En 1800 cuando el Gobierno se trasladó a Washington, la Oficina consistió del Director General de Correos y ocho empleados, cien Administradores y los Correos a caballo. Ahora el Departamento tiene 450.000 empleados.

En 1829 el Presidente de Estados Unidos, Andrew Jackson, dió al Director General de Correos de Estados Unidos, John McLean, el rango de Ministro. Cronológicamente, lo siguiente son las fechas de la historia del Correo.

1775. — Benjamín Franklin, Primer Director General de Correos.

1789. — Samuel Osgood, Primer Director General de Correos bajo la Constitución.

1802. — Introducción de carruajes en el servicio de Correos.

1806. — Carreteras para el Correo.

1813. — Navegación postal en ríos.

1819. — Correo por vapores.

1838. — Correo por ferrocarril.

1847. — Introducción de estampillas de correo.

1853. — Buzones.

1864. — Servicio ambulante ferrocarril.

1864. — Giros postales.

1873. — Tarjetas postales.

1885. — Entrega inmediata (expresa).

1896. — Reparto rural.

1911. — Cajas de Ahorro de Correos.

1918. — Servicio correo aéreo.

1924. — Correo Transcontinental aéreo, diurno y nocturno.

Solamente en un aspecto el Departamento de Correos no ha cambiado desde 1775. El Correo a caballo, o el Cartero, es siempre el visitante más bien recibido en América, como dijo William James: "Mientras haya correo, la vida es emocionante".

Gratitud hacia el Señor Ministro de Fomento

El Señor Ministro de Fomento, Ingeniero Gregorio Reyes Zelaya tiene comprometida de manera especial, la gratitud del Director y Cuerpo de Redacción de "CORREOS DE HONDURAS".

El Ingeniero Reyes Zelaya, así como se presta gustoso para resolver satisfactoriamente todos los asuntos que competen a su elevado cargo —cuyo radio de acción es bastante dilatado— haciéndolo todo con manifiesta buena voluntad, también, cuando de la cultura nacional se trata, suma su importantísimo aporte de manera gustosa y sin muchos eufemismos.

Cuando nuestro Director le planteó la idea de publicar el presente Boletín como órgano del Correo Nacional y le solicitó su cooperación en este sentido, recibió la más agradable sorpresa al ser felicitado por la idea —que juzgó encomiable— y le ofreció su incondicional apoyo, poniendo en práctica de inmediato las medidas conducentes a la materialización de la idea.

Por medio de las presentes líneas queremos dejar constancia expresa de nuestra gratitud sincera hacia el Excelentísimo Señor Ministro don Gregorio Reyes Zelaya, teniendo entendido que sin su valioso concurso hubiera sido imposible ofrecer al pueblo hondureño este Boletín.

Algo que Todos Debemos Saber

Muchas veces sucede que comerciantes o particulares piden por medio del servicio especial de encomiendas, paquetes que por la clase de su contenido deben ser aforados para el respectivo pago de su impuesto, evadiendo así el entero del mismo.

Otros hay que se imaginan que por correo puede mandarse cualquier cosa (hasta una vaca) y que los empleados tienen la obligación de hacer las remesas respectivas sin hostigar palabra.

Para que se enteren de lo que al respecto dispone la Ley, reproducimos el artículo que se relaciona con este asunto:

“Artículo 8º — Es prohibido enviar por correo:

1. — Objetos que por su naturaleza o empaque pueden ofrecer peligro para los empleados del correo o que puedan dañar o deteriorar la correspondencia y los demás objetos enviados por la vía postal.

2. — Materias explosivas, inflamables o peligrosas.

3. — Animales vivos, a excepción de abejas y simiente de gusanos de seda que estén debidamente acondicionados.

4. — Objetos que devenguen derechos de aduana y que se trate de enviarlos o que se envíen por

medio del servicio especial de encomiendas postales con el objeto de evadir tales derechos, así como las muestras comerciales, expedidas en grandes y pequeñas cantidades que se envíen con el fin de rehuir el pago de derechos.

Los objetos que causen derechos y que se envíen simplemente con la garantía de certificado para evadir tales derechos, serán pasados inmediatamente a la oficina respectiva para su aforo y liquidación.

El empleado de correos que no cumpla con esta obligación, sufrirá una multa de diez a quince tempiras, que le serán descontados de su sueldo, y con la destitución si reincidiere.

5. — El opio, la morfina y otros estupefacientes, si no es en la cantidad y en las condiciones establecidas en las leyes que reglamentan la importación de drogas heroicas.

Ante el argumento claro y terminante de la ley, queda la obligación del público de colaborar con los empleados de correos al buen servicio, procurando ceñirse a la misma cada vez que se envíe correspondencia epistolar o se remitan o importen paquetes susceptibles del pago de impuestos aduanales.

Carteros.....

y Perros Peligrosos

En todos los países del mundo existen carteros, y probablemente, perros peligrosos. Por eso, creemos conveniente dar a conocer a las Administraciones postales, a fin de que puedan utilizarlos, los consejos de un criador competente a la Administración de Correos suiza; esta última ha estimado conforme a los intereses del personal en cuestión la publicación de esos consejos en su Boletín oficial. Helos aquí.

1. — No manifestar jamás miedo ni desconfianza alguna delante de un perro. Si el cartero no muestra nerviosidad ni aprensión, el perro no le considerará, en general, como enemigo. Con palabras amistosas y apaciguadoras se contribuirá a tranquilizar al animal. Si es posible, se le llamará por su nombre.

2. — Por regla general, los perros que acaban de ser comprados no son agresivos ni vigilantes en los primeros días, siendo entonces mucho más fácil atraérselos, que más tarde, cuando se ha despertado en ellos el instinto de protección de su nueva vivienda. Es conveniente aprovechar esos primeros días para ponerse en relación con el propietario del animal. El perro acogerá al cartero con curiosidad y le olfateará atentamente. Hay que dejarlo hacer, hablarle y hasta darle quizás alguna golosina (un hueso, un pedazo de embutido) en presencia de su amo. En el primer encuentro, no se debe en ningún caso rechazar al perro con el pie ni alejarlo con otros gestos malhadados, que no pueden provocar en él sino desconfianza o enemistad.

3. — El perro no hace otra cosa que obedecer a su instinto al adoptar una actitud amenazadora contra las personas que se aproximan a su casa.

Sin embargo, en general no ataca cuando el extranjero se para y se mantiene tranquilo hasta que el amo llame al animal.

4. — Si un perro singularmente agresivo pasa a atacar, conviene ante todo conservar sangre fría. El cartero atacado se detendrá, colocándose inmediatamente en posición defensiva: el cuerpo inclinado hacia adelante para hacer frente al perro, lo mirará fijamente y, con una mano, tendrá delante de sí, a modo de escudo, la cartera u otro objeto. Esa actitud resuelta, acompañada de un "quiet" enérgico, impone respeto al perro más agresivo. El animal pasará corriendo al lado de la persona atacada y repetirá su tentativa, a la que deberá hacerse frente de la misma manera. A menos que sea absolutamente necesario, hay que evitar dar puntapiés o hacer otros movimientos defensivos.

5. — Para llamar a un perro que ataca, el propietario debe quedarse siempre a cierta distancia. En efecto, si su amo se aproxima a la persona amenazada, el perro se cree apoyado y muestra mayor audacia. A fin de "reconciliar" al perro con el cartero atacado, el amo hablará al animal en presencia del cartero y acompañará a éste durante algún tiempo en su camino.

6. — Los perros que resultan incorregibles y que amenazan constantemente a los agentes repartidores, deben estar atados durante las horas de reparto o lo que es mejor todavía, guardados en un sitio desde el que no vean al cartero. Puede ocurrir también que esos animales se calmen poco a poco y pierdan con el tiempo su agresividad.

(U.P.U. 272. C.D.U. 656.87. 614.8).

(Tomado de la Rev. "Unión Postale", Berna, Suiza).

BUZON DE SUGERENCIAS

Con el nombre anterior abrimos esta página, en la que reproduciremos y daremos explicaciones a toda sugerencia o pregunta que nos llegue de parte de nuestros lectores y en general del pueblo hondureño que se sirve de nuestros Servicios Postales para el envío de su correspondencia.

Dirija sus cartas a:

Buzón de Sugerencias,
"Correos de Honduras",
Tegucigalpa, D. C.,
Honduras, C. A.

Advertimos asimismo a todos los empleados de Correos de la República, que pueden enviar sus sugerencias encaminadas a lograr la superación del Servicio, pero esa correspondencia deben dirigirla a:

Dircción General de Correos, Tegucigalpa, D. C., Honduras.
--

Lista de los Buzones de Correos instalados en diferentes lugares de la República

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

Buzón N° 1. — Edificio de Correos de la Administración Central, Tegucigalpa.

Buzón N° 2. — Edificio del Cantón de Policía, contiguo a la Administración de Correos de Comayagüela.

Buzón N° 3. — Casa El Niño "Santa Teresita", frente al Cuartel San Francisco, Tegucigalpa, D. C.

Buzón N° 4. — Edificio del Cantón de Policía "El Guanacaste", Tegucigalpa.

Buzón N° 5. — Edificio del Hospital General San Felipe, cerca del portón de entrada, Tegucigalpa.

Buzón N° 6. — Edificio del Cantón de Policía del Barrio Pueblo Nuevo, al Sur del Hospital General San Felipe, Tegucigalpa.

Buzón N° 7. — Cantón de Policía de Casa Mata, por carretera para Hospital Viera, Tegucigalpa.

Buzón N° 8. — Edificio de la Imprenta Nacional, Tegucigalpa.

Buzón N° 9. — Edificio del Mercadito San Miguel, Tegucigalpa.

Buzón N° 10. — Edificio del Mercado Los Doiores. Pieza que ocupa la Administración del mismo.

Buzón N° 11. — Frente Parque La Leona, parte alta, rumbo Este, Tegucigalpa.

Buzón N° 12. — Edificio del Cantón de Policía de La Leona, Tegucigalpa.

Buzón N° 13. — Edificio del Tribunal Superior de Cuentas, frente al Parque Central, Tegucigalpa.

Buzón N° 14. — Edificio de la Penitenciaría Central, cerca del portón principal, Tegucigalpa.

Buzón N° 15. — Edificio del Almacén de Medicinas del Ministerio de Gobernación, frente Casa Presidencial, Tegucigalpa.

Buzón N° 16. — Edificio del Cantón de Policía del Barrio Morazán, Calle principal, Tegucigalpa.

Buzón N° 17. — Estadio Nacional. Cerca portón principal, lado Este, Tegucigalpa.

Buzón N° 18. — Edificio de la Sección de Policía del Barrio La Guadalupe, Tegucigalpa.

Buzón N° 19. — Penitenciaría Central, cerca Puente La Hoya.

Buzón N° 20. — Casa de Doña Justa Barahona, Calle Real del Barrio La Guadalupe, Tegucigalpa.

Buzón N° 21. — Frente a la Farmacia Moderna, Barrio La Ronda, Tegucigalpa.

Buzón N° 22. — Edificio Mandofer, frente Farmacia Regis, Callejón Studebaker, Tegucigalpa.

Buzón N° 23. — Casa de Don Carlos Zúñiga Figueroa, Ave. Centenario, frente al parque Herrera, Tegucigalpa.

Buzón N° 24. — Edificio de la Dirección General de Rentas, Avenida Centenario, Barrio Abajo, Tegucigalpa.

Buzón N° 25. — Casa de Don Esteban Espinoza, frente al Parque de La Concordia, Tegucigalpa.

Buzón N° 26. — Cantón de Policía de Miramesí, Tegucigalpa.

Buzón N° 27. — Casa del Coronel Tomás Martínez, Barrio Buenos Aires, Tegucigalpa.

Buzón N° 28. — Cantón de Policía del Barrio Buenos Aires, Tegucigalpa.

Buzón N° 29. — Casa del Doctor Hernán López Callejas, frente al Puente Mallol, Comayagüela.

Buzón N° 30. — Pulpería El Socorro, Puente Relleno, Avenida Centenario, Comayagüela.

Buzón N° 31. — Cementerio General cerca del portón principal, Comayagüela.

Buzón N° 32. — Mercado San Isidro, Avenida Centenario, Comayagüela.

Buzón N° 33. — La Magnolia, Frente al Parque La Libertad, Calle Real, Comayagüela.

Buzón N° 34. — Escuela Monseñor Ernesto Fiallos, Barrio Belén, Comayagüela.

Buzón N° 35. — Sección de Policía de la Carretera del Norte, Comayagüela.

Buzón N° 36. — Estación Atlas, cerca del portón principal de la Esso, Comayagüela.

Buzón N° 37. — Cantón de Policía de La Granja, Comayagüela.

Buzón N° 38. — Casa de Doña Marieta de Arzú, frente al Mercado "Mama Chepa", Comayagüela.

Buzón N° 39. — Casa de Don Juan Acéituno frente Farmacia San José, Avenida Centenario, Comayagüela.

Buzón N° 40. — Cantón de Policía del Barrio Lempira, Comayagüela.

Buzón N° 41. — Edificio de la Planta Eléctrica, cerca del Portón Principal, Tegucigalpa.

Buzón N° 45. — Casa de Don Juan Angel Roque, Barrio El Manchén, Tegucigalpa.

Buzón N° 46. — Pulpería "La Linda Dolores" de Doña Matilde de Núñez, frente Prof. Don Carlos Izaguirre, Barrio El Bosque, Tegucigalpa.

Buzón N° 47. — Garage Nacional cerca Puer- ta Principal, Barrio La Bolsa, Comayagüela.

Buzón N° 49. — Casa del Señor Ernesto Lan- za, vivienda de Doña Carmen Izaguirre, Barrio La Cabaña, Tegucigalpa.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE TELA

Buzón N° 116. — Edificio de Correos de la Administración de Tela, entre calle "José Cecilio del Valle" y Avenida Bográn.

Buzón N° 117. — Farmacia Romero, entre ca- lle "Cabañas" y Avenida 22 de Febrero.

Buzón N° 118. — Casa de la Profesora Ofelia Enamorado M., Calle "Carías".

Buzón N° 119. — Hotel Miramar, entre Calle Williams y avenida 22 de Febrero, adyacente al mar.

Buzón N° 120. — Casa de Don Gustavo Défa- go, entre la calle La Independencia y avenida Mo- razan.

Buzón N° 121. — Hotel Balderach, entre Calle Cabañas y Avenida La Yoreña.

Buzón N° 122. — Hotel Verdial, en el extre- mo Sur de la Avenida La Yoreña y Barrio de la Estación del Ferrocarril.

Buzón N° 123. — Casa de José S. Lee, entre la Calle Cabañas y Avenida La Ampliación.

Buzón N° 124. — Casa de José Alonso Chau, entre la calle José C. del Valle y Avenida San José.

Buzón N° 125. — Casa de Adán Antonio Mor- gán, esquina Sur Este de la Plaza Lempira.

ADMINISTRACION DE PUERTO CORTES

Buzón N° 115. — Lugar Guardatura, Barrio Porvenir y Coca Cola, Calle La Salida.

Buzón N° 114. — Lugar Edificio Craniotis, Barrio La Laguna, aile Ferrocarril Nacional.

Buzón N° 113. — Lugar Edificio Felipe Chí, Barrio La Curva, Calle 9ª, Avenida 2.

Buzón N° 112. — Lugar Edificio Arnaldo Pe- ña, Barrio La Cueva, Calle 8 y 9.

Buzón N° 111. — Lugar Edificio de Correos al Centro, Calle 4 y 2da.

Buzón N° 110. — Teatro Hispano, Av. Ferro- carril, Calle 4 y 5 Avenida.

Buzón N° 109. — Pablo D. Larach, El Comer- cio, Calle 2 del Comercio.

Buzón N° 108. — Casa Adelina de Cordaro Calle Nueva, Calle Punta Caliente.

Buzón N° 107. — Salatiel Dubón, El Muelle, Calle Nueva.

Buzón N° 106. — Comisario Campo Rojo. Ca- lle Tela Railroad Company.

DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA

Buzón N° 131. — Edificio de la Imprenta. Ba- rrio San Francisco.

Buzón N° 132. — Frente al Teatro Hispano, Barrio Abajo.

Buzón N° 133. — Farmacia Cruz Roja, Barrio El Torondón.

Buzón N° 134. — Hospital Santa Teresa, Ba- rrio Arriba.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE LA CEIBA

Buzón N° 86. — Administración de Correos.

Buzón N° 87. — Palacio del Distrito.

Buzón N° 88. — Barrio La Isla.

Buzón N° 89. — Barrio Mejía.

Buzón N° 90. — Barrio Solares Nuevos.

Buzón N° 91. — Avenida 14 de Julio.

Buzón N° 92. — Barrio La Independencia.

Buzón N° 93. — Barrio de Alvarado.

Buzón N° 94. — Barrio de Solares Nuevos.

Buzón N° 95. — Barrio Inglés.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE TUTICALPA

Buzón N° 99. — Casa Comercial de Juan Pa- blo Meza, frente al parque Flores.

Buzón N° 98. — Administración de Rentas.

ADMINISTRACION DE CORREOS DE SIGUATEPEQUE

Buzón N° 140. — Instalado frente al mercado.

Buzón N° 141. — Frente al Parque.

ADMINISTRACION DE SANTA BARBARA

Buzón N° 144. — Instalado Edificio Escuela Gabriela Mistral.

Buzón N° 145. — Instalado Edificio Escuela Agustina Vidaurreta.

ADMINISTRACION DE SANTA ROSA DE COPAN

Buzón N° 136. — Edificio del Colegio María Auxiliadora.

Buzón N° 137. — Pensión Rivera, Barrio San- ta Teresa.

Buzón N° 138. — Edificio del Coronel Maxi- miliano Cobos, Barrio El Calvario.

Buzón N° 139. — Edificio del Señor Nicolás González, Barrios Mercedes y Dolores.

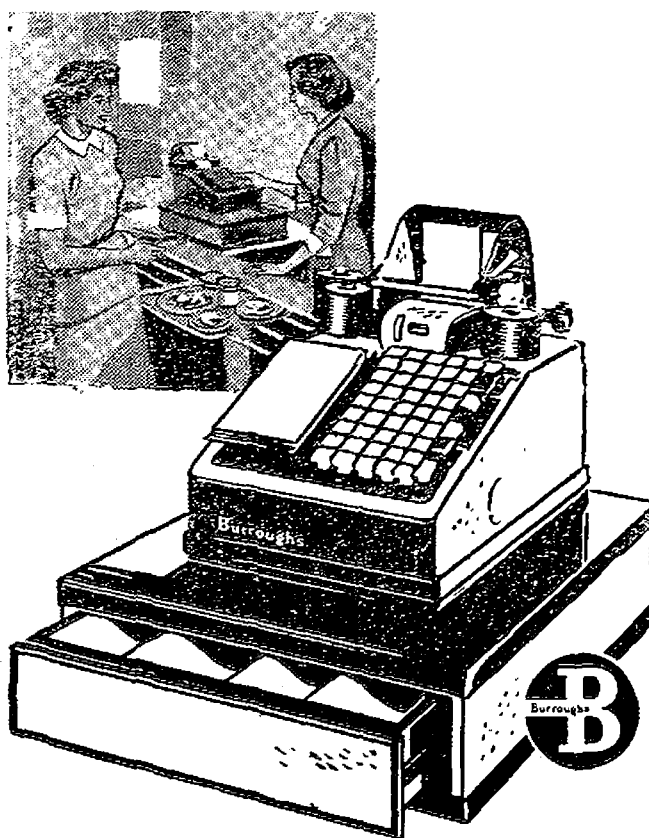
¡Vea cuánto le sirve
esta Registradora
Burroughs

UTILIDAD MULTIPLE A MUY BAJO COSTO

Esta es una sensacional combinación de caja registradora y sumadora eléctrica, diseñada para ofrecer al negocio de usted un nuevo control de sus transacciones, con la exactitud y rapidez tradicionales de Burroughs.

Registra toda clase de transacciones en una cinta continua cerrada bajo llave... imprime recibos detallados... da en cualquier momento la cifra total de las ventas del día...

Pero eso no es todo. La máquina es también una moderna sumadora de gran rendimiento que ahorra a usted tiempo y esfuerzo en sus tareas generales de números. Pídanos una demostración y véala ganar trabajando.



Burroughs

Máquinas de Sumar, de Calcular, de Contabilidad, de Facturar y para Estadísticas. Cajas Registradoras.

Distribuidores exclusivos en Honduras:

RIVERA Y COMPAÑIA

Casa Principal Tegucigalpa.

Sucursales en San Pedro Sula y Lo Ceiba

Agencia en Choluteco.